



Universidad
Autónoma
de Nayarit



Programa
TUTORÍA
UNIVERSITARIA

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE TUTORÍA UNIVERSITARIA

Centro de atención al
Bienestar Estudiantil
“TU Bienestar”

2022



Dirección de
Seguimiento
Académico de
Estudiantes

Elaborado por:

Mtra. Martha Evangelina Gil Zamora

Mtra. Danyra Nayeli Flores Talamantes

Dra. Daniela Lizbeth Salas Medina

Mtra. Irene Rodríguez Parra

Lic. Celia Alejandra Medina López

Lic. Karen Saldívar Solís

Mtra. María Graciela Barcelos García

Lic. Loren Viridiana Alvarado Flores

DIRECTORIO

Norma Liliana Galván Meza

Rectora

Maritza Espericueta Medina

Secretaría Académica

José Israel Ibáñez Andrade

Dirección de Seguimiento Académico de Estudiantes

Irene Rodríguez Parra

Coordinación Institucional de Tutoría Universitaria

Vicky Paola Jiménez González

**Coordinación de Desarrollo Escolar del Estudiante
Universitario**

Eduardo Mendoza Rodríguez

**Coordinación de Seguimiento Académico de Indicadores
Estudiantiles**

Helena Guadalupe Rivera Rivas

Coordinación de Programas para el Egreso

Nadia Grisell De Jesús Espinoza

**Coordinación de Programa Universitario de Seguimiento de
Egresados**

CONTENIDO

1.	Presentación	1
2.	Fundamentación	1
2.1	Conceptual	1
2.2	Legal	4
2.2.1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	5
2.2.2	Ley General de Educación	6
2.2.3	Ley de Educación del Estado de Nayarit	7
2.3	Referencial	8
2.4	Institucional	13
2.4.1	Organismos Acreditadores	14
3	Diagnóstico Situacional	17
3.1	Generalidades	17
3.2	Formación del CAP	18
3.3.	Creación de TU Bienestar	19
4	TU Bienestar	23
4.1	Antecedentes	23
4.2	¿Por qué TU Bienestar?	24
4.3	Misión	26
4.4	Visión	26
4.5	Objetivo	26

4.6 Funciones	26
4.7 Plataforma de Tutoría Universitaria PiiDA	27
4.8 ALCANCES	36
4.9 LIMITACIONES	38
4.10 METAS	39
4.11 Estrategias	41
4.12 Evaluación	41
5 Conclusiones	41
6 Referencias	43

1. PRESENTACIÓN

Una de las prioridades en la educación superior es fomentar la formación integral y prevenir conductas de riesgo que puedan truncar la trayectoria de los estudiantes. Al estar en el proceso de adquisición de habilidades y herramientas necesarias para su desarrollo profesional, la población estudiantil se encuentra con una serie de obstáculos multifactoriales que pueden impactar negativamente su proceso académico.

Siendo así, la Universidad Autónoma de Nayarit tiene la responsabilidad de brindar el apoyo necesario para un desempeño satisfactorio por parte del estudiante; si bien se tenía cubierta el área académica con el Programa Institucional de Tutorías, es importante que el espacio incorpore el aspecto emocional, por lo que en el 2003 se crearon los Centros de Atención Psicopedagógica (CAP) en el espacio Universitario, que buscaban el desarrollo integral de los estudiantes de todas las áreas, apoyándolos en su formación ante las situaciones problemáticas que pueden presentarse.

Los CAP tenían como misión potenciar el desarrollo humano y desempeño académico de los estudiantes mediante una atención integral, bajo principios éticos, científicos, humanistas y de respeto al medio ambiente.

Sin embargo, estos centros de atención están distribuidos por área de conocimiento/unidad académica, y no existe una figura institucional que represente este esfuerzo por potenciar la trayectoria académica de los universitarios. La presente propuesta tiene como finalidad el mostrar el trabajo colectivo de los CAP, dando un respaldo formal a todo lo que se ha trabajado en estos 17 años para ofrecer bases firmes en las cuales los CAP puedan desenvolverse y crecer para el beneficio no solo de los estudiantes, sino de la comunidad universitaria y la vinculación social.

2. FUNDAMENTACIÓN

2.1 CONCEPTUAL

En la Conferencia sobre Educación Superior celebrada en el 2003 auspiciada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) se dejó claro que, en ninguna etapa anterior de la historia de la humanidad, el bienestar de las naciones había dependido tan directamente de la calidad y mayor alcance de los sistemas de educación superior y sus instituciones (Tünnermann, 2016).

Siendo así, la orientación psicopedagógica funge como un instrumento indispensable para las Instituciones de Educación Superior (IES), ya que, independientemente de la conceptualización que se tenga del término 'psicopedagogía', se debe lograr el acompañamiento del estudiantado a lo largo de su formación (Huerta-Solano, Gutiérrez-Cruz, Lara-García & Valdomeza-Chavolla, 2017).

El definir la psicopedagogía ha presentado dificultades a lo largo del tiempo, ya que se ha visto de una manera reduccionista a enfocarse solo a los contenidos, métodos y objetivos del aprendizaje, sin comprender realmente la relación complicada que la psicopedagogía establece con la psicología y la pedagogía (Tello, 2012).

Roberto Careaga define la Psicopedagogía como una disciplina que estudia la naturaleza y procesos de aprendizaje humano, tanto formal como no formal, considerando su contexto y las alteraciones de este (Careaga, 2010). En otro enfoque, Luis Bravo, considerando el concepto utilizado en los 50s por Claparède (afirmando que la psicopedagogía deriva probablemente de "psicología pedagógica"), concluye que el término es una especialización psicológica y pedagógica, donde la acción concreta se deriva en aplicar los conocimientos derivados de ambas ciencias a los problemas específicos del campo de la educación (Bravo, 2009). La Real Academia Española lo conceptualiza como "rama de la psicología que se ocupa de los fenómenos de orden psicológico para llegar a una formulación más adecuada de los métodos didácticos y pedagógicos" (RAE, s.f.).

Considerando lo anterior, los servicios ofrecidos en los departamentos psicopedagógicos caen en dos tipos: informativo y orientación (priorizando aspectos vocacionales), y orientación psicológica y clínica (brindando ayuda individual en resolución de problemas personales, o llamada 'counseling'). Esto no es la excepción en los espacios universitarios, y se trata de hacer una combinación de los ya mencionados, sin realmente tener una claridad de que es en sí la orientación psicopedagógica (Ruíz, Arroyo y Estrada, 2014).

Sanchiz (2009) definió la orientación psicopedagógica como un proceso continuo de ayuda, inserto en la actividad educativa y dirigida a todas las personas, que constituye un asesoramiento personal, académico y profesional. Su función es contribuir al pleno desarrollo del individuo para capacitarlo en la auto orientación y la participación, crítica y transformación de la realidad en la que vive.

Aunque el término 'psicopedagogía' suele tener una connotación en la formación de la niñez y adolescencia, la realidad es que los espacios psicopedagógicos son necesarios

en las universidades para poder responder a los procesos de orientación; en ocasiones la concepción de la función de la universidad es limitada a docencia e investigación, pero las necesidades detectadas en este contexto fundamentan el argumento a favor de crear espacios que brinden orientación (Bausela, 2005).

La formación de los futuros recursos humanos exige servicios efectivos de orientación, debido a que los cambios económicos, las transformaciones sociales, las demandas del mercado de trabajo y los requerimientos de las profesiones, plantean un futuro difícil para la población estudiantil universitaria (Ruíz, Arroyo y Estrada, 2014).

La pluridimensionalidad de los procesos psicoeducativos (tanto escolares como extraescolares) excede las aportaciones de una disciplina única como lo es la psicopedagogía; los marcos conceptuales, interpretaciones y técnicas pueden llevar a no comprender realmente qué tipo de intervención es la que se está realizando, y, por ende, caer en lo mencionado con anterioridad de los tipos de orientación (Tello, 2012). Ruíz y colaboradores (2014) elaboraron una investigación para sugerir un modelo de orientación en las universidades politécnicas de Guanajuato; entre los resultados se observó como las distintas áreas que ofrecían orientación psicopedagógica comenzaron a operar sin un programa previo de las funciones a realizar, y entonces sin delimitar que acciones aplicar, o cuales son las actividades primordiales y cuales son secundarias, o incluso que no son parte de la orientación psicopedagógica.

Lo anterior entonces lleva al replanteamiento de la orientación psicopedagógica en las universidades, y considerando las definiciones plasmadas, lo establecido en el marco legal y referencial, así como el institucional (que se abordarán en los siguientes puntos), para la Universidad Autónoma de Nayarit el espacio de psicopedagogía se transforma en un Centro de atención al Bienestar Estudiantil, que es lo que coinciden los autores que la definición conlleva. En este centro, se realizan los dos tipos de orientación: psicológica y pedagógica.

Se entiende entonces como orientación psicológica la ayuda individualizada para la resolución de problemas personales, ofreciendo alternativas con pertinencia social en la atención psicológica clínica, desde un enfoque que permita entender que la salud mental es un estado de bienestar y funcionamiento efectivo de un individuo y una comunidad (Tena-Suck, 2017).

Y la orientación pedagógica se define como una actividad que aporta transversalidad a las funciones académicas de investigación y de extensión universitaria, e incorpora acciones dirigidas al desarrollo de las habilidades y capacidades de autogestión del aprendizaje, así como identificar problemas educativos como deserción, desmotivación

por el estudio y la falta de proyecto de vida, destacando la necesidad de la formación ética y cívica de los estudiantes universitarios (Sánchez-Cabeza, 2017).

Estos dos conceptos serán la base para el planteamiento de TU-Bienestar, tanto para darle identidad institucional, como para las funciones, alcances y límites.

2.2 LEGAL

El siglo XIX conllevó a concientizar las necesidades del ámbito educativo en América Latina, particularmente la falta de bases legislativas para organizar el sistema de educación pública. Si bien tenía principios filosóficos y un estado del arte positivista, las carencias en la fundamentación de la pedagogía denotaban una desconexión entre un idealismo a lograr, y lo que pasaba en la realidad inmediata.

En México, en 1867, se produjo la Ley de Instrucción Pública; como consecuencia del imperialismo, la ideología de la educación en ese entonces iba enfocada a crecer al pueblo a través del conocimiento; derrotar la ignorancia para dejar un rol pasivo donde pueda ser fácilmente manipulado. La educación se dirigió a cultivar, sin imponer dogmas políticos o religiosos, para mantener una paz en el orden social (Carmona, 2019).

Esta ley establece las bases para lo que en años posteriores se convertiría en educación integral. En 1909 se fundó la asociación civil “Ateneo de la Juventud”, después llamada “Ateneo de México”, donde sus integrantes (grandes intelectuales, filósofos y pensadores de la época, entre los que se encontraban José Vasconcelos, Alfonso Reyes y Diego Rivera) pugnaban por un pensamiento menos naturalista y más humanista en la educación (Vargas, 2010).

Siendo así, cuando Álvaro Obregón nombró Secretario de Educación a José Vasconcelos en 1921, éste revolucionó la educación, donde la convirtió en promotora de un desarrollo integral de la comunidad. Cuando Plutarco Elías Calles entró como presidente del país, comenzó una reformación en la educación, impulsando los jardines de niños donde el grupo élite de educadoras implementaron una nueva pedagogía mexicana, llamándola ‘nueva educación’, donde no solo se analizaba la instrucción, sino el estudio científico de los fundamentos de la educación, lo que llevó a fundar en 1925 el Departamento de Psicopedagogía e Higiene Escolar con los postulados de la pedagogía activista.

Sin embargo, los postulados de estos gabinetes psicopedagógicos iban orientados a la educación básica, que en ese entonces solo abarcaba la primaria. La psicopedagogía

en educación superior comienza a abordarse hasta 1956, donde algunas universidades a nivel nacional (De las Américas, La Salle, la Escuela Médico Militar, entre otras), en las Asambleas Nacionales de Educación, hacen visible la necesidad de la psicopedagogía en preparatoria, como eje central para la elección de carrera. Con esto se establece el Servicio de Psicopedagogía, el Departamento de Orientación Vocacional de la UNAM, y los Departamentos Psicopedagógicos en Guadalajara, Monterrey y Guanajuato (Aceves & Simental, 2013).

2.2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

En su artículo 3°, la constitución establece que toda persona tiene derecho a recibir educación, siendo obligatoria desde la preescolar, hasta la media superior. De igual manera, establece que:

“La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pp.4)

Para esto, la Federación tiene la obligación de proveer la infraestructura idónea para garantizar el máximo logro de aprendizaje, siendo educación laica, sin dogmas, y luchando contra la ignorancia y los prejuicios.

En sus apartados, el artículo 3° resalta como el modelo educativo debe contribuir a la mejor convivencia para fortalecer lazos de aprecio y respeto a la diversidad, la dignificación de la persona, y convicción de la sociedad para evitar privilegios de razas, religión, grupos, sexos o individuos, buscando la calidad y mejora continua para el máximo logro académico de los educandos.

En cuanto a la educación superior, el artículo establece que

“...además de impartir la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos – incluyendo la educación inicial y a la educación superior– necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la

investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pp.5).

Se establece entonces que las Universidades e instituciones de nivel superior tienen no solo la facultad, sino la responsabilidad de educar, investigar y difundir la cultura respetando la libertad de cátedra, y particularmente tener no solo ingreso, promoción y permanencia del personal académico, sino de los educandos, siempre apegándose a los principios del artículo.

2.2.2 LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

De reciente publicación (30 de septiembre del 2019), tiene como objetivo delimitar las condiciones a las que se debe apegar la educación en México, para beneficio y crecimiento de la sociedad, y direccionarla al conocimiento y desarrollo.

Siendo así, el artículo 5 establece que toda persona tiene derecho a la educación, y debe fomentar un desarrollo humano integral para la construcción de una sociedad equitativa y solidaria, bajo el principio de la intangibilidad de la dignidad humana.

El artículo 12 abarca la prestación de servicios educativos, haciendo hincapié en que se debe impulsar el desarrollo humano integral, donde se enfatice el trabajo en equipo, el aprendizaje colaborativo, la construcción de relaciones sociales, económicas y culturales, con base en el respeto de los derechos humanos.

El artículo 15 y 16 van en relación con el ya mencionado, ya que marcan la mejora continua en los procesos para que la formación sea permanente, integral, con respeto y dignidad, con reconocimiento y validez oficial, y siempre con base en los resultados del progreso científico. Particularmente el artículo 16 demanda espacios libres de violencia, inculcando principios de ciencias ambientales, desarrollo sostenible, reducción de riesgos de desastres y la biodiversidad, y particularmente educar para la vida, enfocando capacidades y desarrollo de habilidades cognitivas, socioemocionales y físicas de las personas, aspirando a la excelencia.

En cuanto a la orientación integral, el artículo 17 marca que la formación para la vida de los educandos debe vincularse con la comunidad, y la formación de maestras y maestros en los procesos de enseñanza aprendizaje debe ser acorde con este criterio.

Siguiendo esta línea, el artículo 18 considera que la orientación integral debe considerar estos apartados:

- Las habilidades socioemocionales (desarrollo de la imaginación, la creatividad de contenidos y formas, respeto por los otros, colaboración y el trabajo en equipo, capacidad de iniciativa, resiliencia, responsabilidad, trabajo en red y empatía, gestión y organización).
 - El pensamiento crítico, para identificar, analizar, cuestionar y valorar fenómenos, y tomar una posición frente a los hechos y procesos para solucionar distintos problemas de la realidad.
 - El logro de los educandos de acuerdo con sus capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmo de aprendizaje diversos.
- El promover un enfoque humanista para favorecer habilidades socioemocionales se encuentra en el artículo 59, resaltando la resolución de problemas y actitudes para participar en procesos productivos, democráticos y comunitarios.
- Ya que los educandos son los sujetos más valiosos en la educación, el artículo 72 establece que tiene derecho a desarrollar su potencial activamente, transformándose para:
- Recibir una educación de excelencia.
 - Ser respetados en su integridad, identidad y dignidad, además de la protección contra cualquier tipo de agresión física o moral.
 - Recibir una orientación integral como elemento para el pleno desarrollo de su personalidad.
 - Ser respetados por su libertad de convicciones éticas, de conciencia y de religión.
 - Recibir una orientación educativa y vocacional.

El análisis anterior lleva entonces a los departamentos psicopedagógicos de nivel superior a fomentar una educación socioemocional que oriente a los educandos para las habilidades de la vida diaria, y resalte su vocación como eje para el crecimiento y transformación personal, así como potenciador de su integridad y dignidad.

2.2.3 LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT

En cuanto a la normativa estatal, en la Ley de educación del Estado de Nayarit se establece en su artículo 3° el derecho de toda persona para recibir educación de calidad, y se desarrolle de manera integral garantizando el mejoramiento de las condiciones generales de la sociedad.

Por lo tanto, es obligación de las instituciones educativas (sin importar el nivel) brindar los espacios para que los educandos puedan adquirir no solo conocimientos, sino habilidades y hábitos para potenciar su desarrollo.

2.3 REFERENCIAL

Consolidada y formalizada dicha atención psicopedagógica desde la gestión académica. Con la finalidad de dar educación integral, brindar soporte a los estudiantes en necesidades que impidan su desempeño satisfactorio y dar un acompañamiento holístico al alumnado, surge el menester de desarrollar constructos teóricos y espacios en los contextos académicos para dar atención de calidad.

La psicopedagogía nace en Europa a principios del siglo XX ante la necesidad de estudiar la inteligencia, las dificultades para aprender, así como la orientación escolar de los individuos (Bausela, 2004) y se convertiría en una de las disciplinas que solventaría lo referido en el párrafo anterior. Aunque existen diversas acepciones con respecto de esta ciencia, algunos teóricos han reducido el fenómeno a la aplicación psicométrica con tintes individualistas y clasistas enfocadas al lenguaje, atención y habilidades, dando paso al abordaje psicopedagógico en el cual sitúa los problemas de aprendizaje en una perspectiva categórica acerca de lo que cada uno puede aprender en la escuela. Por tanto, constituye una práctica de intervención ante las dificultades de aprender, que devela las situaciones manifestadas en un proceso educativo en el que intervienen docentes, estudiantes e institución, y centrada en un modelo para la acción permite la transformación de las condiciones reales de aprendizaje ya que interroga dialécticamente tanto a la práctica como a la teoría.

Su evolución se vio marcada por diferentes momentos: la apertura a la orientación vocacional como un proceso educativo integrado al currículo escolar (Aubrey, 1982), la necesidad de conocer las características de los sujetos y así orientarles hizo primordial encontrar métodos objetivos (Carpio, 2007); el surgimiento de “counseling”, ampliado las funciones de la misma a nuevos campos y abordando casos problema y el fracaso escolar desde un abordaje más clínico e individualizado (Bisquerra, 1996); entre otros. No obstante, y a pesar de que existen algunas directrices universales, el origen y desarrollo de la psicopedagogía pronto propiciaron algunas discusiones sobre la epistemología de sus bases teóricas y prácticas; originalmente concebida como una convergencia entre la psicología y la pedagogía, la ampliación de las funciones de cada campo disciplinar aunado con la fragmentación de conocimientos y la controversia sobre la posibilidad de un corpus unitario de conocimientos, propició la diversificación de la cosmovisión de la disciplina y, finalmente, de sus pautas de operación (Miges-Marin, 2015). Es así como, no solo las universidades, sino los centros educativos de todo el mundo dirigen su atención psicopedagógica con algunas diferencias.

En el marco internacional, en Europa a mitades de la última década del siglo XX, podían distinguirse dos tipos diferenciados de servicios psicopedagógicos en nivel superior, a veces no encontrados simultáneamente en el mismo centro universitario; el primero teniendo funciones informativas y orientativas en relación a lo vocacional o profesional, y el segundo de orientación psicológica clínica y psicoterapéutica enfocándose en la atención individualizada para atender los problemas personales presentados por los que acudían a ella (Bausela, 2004).

En la Universidad de Cádiz, España, el Servicio de Asesoramiento Psicológico (SAP) en el 2009 contaba con 4 profesionales con un perfil relacionado con las áreas de la Psicología y Pedagogía, además de becarios de investigación y prácticas de empresa. Los servicios proporcionados eran la “atención, orientación y asesoramiento sobre ansiedad ante los exámenes, motivación, autoestima, memoria, razonamiento, y diferentes habilidades para desarrollar su capacidad y mejorar su rendimiento académico” así como “la atención, orientación y asesoramiento pedagógico relacionado con aspectos de carácter académico y estrategias de interés para mejorar su rendimiento y su currículo. Orientación sobre organización del tiempo, planificación de sus estudios y técnicas y estrategias de estudio” (p.10). Generalmente los usuarios solicitaban atención conjunta de tipo orientación y asesoramiento personal (Marchena-Consejero, et al., 2009).

En cuanto a la región Iberoamericana, los principales ámbitos diferenciados de la acción psicopedagógica del 2010 eran: el entorno escolar, incluyendo actividades relacionadas con el asesoramiento de los docentes y otros servicios escolares comunitarios como la mediación de conflictos, compensación de diferencias educativas, etc. el entorno de orientación profesional y laboral; menores, realizando acciones comunitarias preventivas y de reparo de daños en contextos de riesgo para ellos; y atención a la diversidad y educación inclusiva (Cabrera-Pérez y Bethencourt-Benítez, 2010).

En una investigación chilena realizada en distintos centros escolares del sector público, se menciona que los psicopedagógicos son atendidos por docentes, psicólogos, psicopedagogos, trabajadores sociales y, en ocasiones terapistas ocupacionales. Así mismo, menciona distintos ejes sobre los que habitualmente se organizan sus acciones: el abordaje de necesidades tanto curriculares como organizativas; dar una atención tanto correctiva-asistencial como preventiva; una participación integral entre distintos niveles y contextos; y la flexibilidad en el nivel de directividad del abordaje, dando atención de manera indirecta con otros agentes educativos (Messi, Rossi y Ventura, 2016).

Entrando en materia nacional, la necesidad de una educación integral ha visto también su evolución en México y la psicopedagogía llegó también como una herramienta para alcanzarla. En 1925 comenzó una reformación en la educación, impulsando los jardines de niños donde el grupo élite de educadoras implementaron una nueva pedagogía mexicana, llamándola 'nueva educación', lo que llevó a fundar en 1925 el Departamento de Psicopedagogía e Higiene Escolar con los postulados de la pedagogía activista, sin embargo, los postulados de estos gabinetes psicopedagógicos iban orientados únicamente a la educación básica que estaba comprendida por la educación primaria. La psicopedagogía en educación superior comienza a abordarse hasta 1956, donde algunas universidades a nivel nacional (De las Américas, La Salle, la Escuela Médico Militar, entre otras), en las Asambleas Nacionales de Educación, hacen visible la necesidad de la psicopedagogía en preparatoria, como eje central para la elección de carrera. Con esto se establece el Servicio de Psicopedagogía, el Departamento de Orientación Vocacional de la UNAM, y los Departamentos Psicopedagógicos en Guadalajara, Monterrey y Guanajuato (Aceves & Simental, 2013).

En 1979 se formó la Asociación Mexicana de Profesionales de la Orientación A.C. (AMPO), para mostrar la orientación educativa como pilar para coadyuvar dentro del sistema educativo el desarrollo integral del alumnado, que es lo que Vasconcelos había planteado en 1921; lo que buscó la AMPO es que se reconociera la importancia de la orientación educativa en la sociedad; en 1981 la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) contó con un Departamento de Orientación Vocacional (DOV) para apoyar a estudiantes de preparatoria en la elección de carrera. En 1982 cambió su nombre a Departamento Psicopedagógico y de Orientación Vocacional (DPOV) y amplió sus servicios a estudiantes universitarios con problemas de aprendizaje, y necesidades de técnicas y hábitos de estudio (Cervantes, 2001).

Las necesidades sociales llevaron a la transformación de estos departamentos psicopedagógicos, donde se realizan dos funciones principales: orientación educativa y orientación psicológica (Mattar & Pérez, 1998). Cabe destacar que a pesar de la evolución de los gabinetes psicopedagógicos a lo que actualmente son departamentos y centros psicopedagógicos, no hay una legislación como tal para dichas áreas. Sin embargo, hay diversas leyes y políticas educativas a las que los centros de atención psicopedagógica deben apegarse.

Entre la labor de los departamentos psicopedagógicos de algunas de las universidades técnicas del país se pueden mencionar los siguientes:

En la Universidad Tecnológica de Jalisco (UTJ) algunos departamentos se desprenden de otros organizacionalmente: existe el área de servicio al estudiante que depende del

comité institucional de tutorías, que es el órgano responsable de que se brinde la orientación estudiantil general, actividades culturales y deportivas, atención académica, asesoría tutorial, atención de la salud y atención psicopedagógica, entre otras, y dependiendo del comité se encuentran el servicio de atención psicopedagógica y el servicio de tutorías, el cual está encargado de atender todas las problemáticas presentes en la vida académica de los estudiantes se encuentran la realización del cronograma de asesorías académicas, la atención individualizada estudiantes que soliciten el servicio y el abordaje de problemáticas de grupos, trabajando en conjunto con el departamento de tutoría con el que se encuentra íntimamente ligado (Universidad Tecnológica de Jalisco, s.f.).

La atención psicopedagógica de la Universidad Técnica de León (UTL) da acompañamiento a los estudiantes ya sea de manera individual y/o grupal y trabaja en conjunto con el Programa Institucional de Tutorías. El departamento psicopedagógico tiene como objetivo brindar atención psicológica y pedagógica para atender problemáticas como deserción escolar, bajo rendimiento académico, problemas emocionales e intervención de conflictos entre pares (Universidad Técnica de León, s.f.).

La Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG) cuenta con un Centro de Atención al Estudiante al que están afiliados el Programa de Tutorías, Programa de Mentoring y Programa de Orientación Educativa y Salud Integral. Los profesores tutores realizan un diagnóstico a los estudiantes al inicio del ciclo escolar considerando historial, rendimiento académico, hábitos y técnicas de estudio, interés, etc. y derivan a los estudiantes que requieran atención especializada a recibir el tipo de atención que necesite. Lo que buscan es fomentar la construcción de aptitudes, hábitos, valores y destrezas que orienten al alumnado a detectar e incidir sobre las situaciones que pudieran poner en riesgo su rendimiento académico, dar apoyo en problemáticas emocionales, potencializar sus capacidades académicas, etc. (Universidad Autónoma de Guadalajara, s.f.).

El gabinete psicopedagógico del Bachillerato Cervantes Loma Bonita (BCLB) afiliado al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) y que sigue las directrices psicopedagógicas de dicho instituto, atiende a los estudiantes que requieran de apoyo ya sea en ámbitos académicos, emocionales, de conductas de riesgo y de orientación vocacional, así como da apoyo a los docentes y padres de familia en caso de ser necesario. Está dirigido por dos licenciados en psicología y se reúnen una vez a la semana con el resto de la planta docente para detectar a los estudiantes que necesiten del servicio (Miges-Marin, 2015).

La Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA) de Guadalajara cuenta con un departamento psicopedagógico que tiene como propósito dar acompañamiento a los estudiantes a lo largo de su estadía estudiantil brindando atención personalizada de índole pedagógica y psicológica, optimizando sus métodos de estudio, brindando apoyo de manera grupal a través del coordinador de tutorías o del jefe de la carrera, dando orientación psicológica en situaciones que requieran de atención que puedan estar ocasionando alteraciones académicas, emocionales y/o relacionales del estudiante que solicite el servicio, así como orientación vocacional personalizada, impartición de talleres, etc. Cada licenciatura cuenta con su propia atención psicopedagógica y están al cargo de docentes del plantel con distintos perfiles profesionales (Universidad del Valle Atemajac, s.f.).

La Universidad de Guadalajara (UDG) tiene como departamento de responsable a la Unidad de Atención Social, que se basa en programas preventivos de salud mental, prevención de conductas delictivas, suicidio, entre otros. Su función principal es prestar servicios preventivos a la salud del estudiante de índole físico-mental, además de contribuir a su sana recreación y fomentar la práctica de la ciencia y el arte en la comunidad estudiantil (Universidad de Guadalajara, s.f.).

El departamento psicopedagógico de la Universidad de Guanajuato (UG) forma parte de los servicios de apoyo al estudiante por medio de su programa de tutorías. Entre sus funciones se encuentran: dar soporte al alumnado en sus dificultades de rendimiento académico, métodos de estudio, dudas vocacionales, toma de decisiones, problemas emocionales, dificultad de interacción entre pares, entre otros, y la atención es brindada ya sea porque sus tutores los derivaron o por acudir voluntariamente a solicitar el servicio. Para desarrollar su carpeta de oferta de actividades para estudiantes, aplican un cuestionario de identificación de problemas en el momento en que ingresan a la universidad (Universidad de Guanajuato, s.f.).

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) cuenta con un departamento de psicopedagogía que depende de la secretaría de servicios estudiantiles y que se encuentra en constante comunicación con el programa de tutorías. Ofrece servicios de orientación escolar, orientación psicosocial y orientación vocacional, dando asesoría en temas diversos para prevenir conductas de riesgo, brindando apoyo en dificultades académicas y dando terapia individual y grupal en problemas emocionales, de cohesión familiar, ansiedad y también fungiendo como canal de vinculación con otras instituciones para derivar casos varios como problemas de adicciones y salud mental (Universidad Nacional Autónoma de México, s.f.).

Dentro del estado de Nayarit es posible hacer mención del departamento psicopedagógico de la extensión Tepic de la Universidad del Valle Atemajac sigue la mayoría de los lineamientos de su versión homóloga: brinda un servicio de intervención al alumnado que presente situaciones emocionales que requieran acompañamiento, orientación vocacional al usuario que la solicite, así como el acompañamiento de estudiantes con casos de bajo rendimiento académico y del alumnado en general para favorecer competencias que les permitan desarrollarse de manera integral (Universidad del Valle Atemajac, s.f.).

La organización mundial de la salud define a la salud mental como un estado de bienestar en el cual el individuo se da cuenta de sus propias aptitudes, puede afrontar las presiones normales de la vida, puede trabajar productiva y fructíferamente y es capaz de hacer una contribución a su comunidad (OMS, 2004). ¿De qué manera la Universidad Autónoma de Nayarit promueve la misma desde la gestión académica? ¿La salud mental en la UAN está caracterizada en desde este sentido académico y profesional definido por la OMS? La definición citada atiende directamente al ejercicio profesional y no dista en absoluto de lo que contemplan nuestras políticas de acompañamiento estudiantil para lograr la consolidación del perfil profesional con miras hacia la responsabilidad social a los que las recientes propuestas académicas y programas en la Institución apelan directamente, sin duda el presente promoverá como parte de sus productos el conocimiento y establecimiento de los límites que esta compleja labor habría de tener en una institución de educación superior, sin embargo habría que consolidarse las estrategias y líneas de acción que evidencien lo que estamos haciendo en el terreno psicopedagógico, evitando así los esfuerzos aislados y sobre todo dispersos de acuerdo a lo que cada escenario promueve como académicamente idóneo o correcto.

En otro sentido no podemos descuidar también que dentro de las líneas de evaluación y acreditación de los programas educativos en la institución se nos es evaluado, como criterio, programas de acompañamiento psicológico a los estudiantes universitarios.

2.4 INSTITUCIONAL

La Universidad Autónoma de Nayarit, en su Reglamento de Estudios de tipo Medio Superior y Superior, en el capítulo VII “De los derechos y obligaciones”, establece en el artículo 52 que la educación académica debe ser integral, acorde a los términos de los programas académicos vigentes.

Además, el Plan de Desarrollo Institucional 2016 – 2022 concuerda en la necesidad de brindar una formación integral que responda a las necesidades e intereses personales

y profesionales, sin dejar de lado el seguimiento a la trayectoria a través de los servicios de tutoría y asesoría.

En el Eje 1, se abarca la ampliación de la cobertura y formación de calidad. Entre las políticas se establece, el fortalecer la formación integral de los estudiantes, entre las estrategias está el diseñar actividades para fomentar la inclusión del estudiante, diseñando proyectos de intervención y colaboración universitaria articulados a la formación disciplinar y profesional.

El Eje 3 le da prioridad a la vinculación universitaria y la atención a necesidades del entorno, y resalta la necesidad de desarrollar estrategias de acompañamiento para la formación de los estudiantes universitarios.

Sin embargo, es importante resaltar que a pesar de que las políticas y estrategias del Plan de Desarrollo Institucional dejan claro la necesidad de inclusión, de acompañamiento y de trayectoria académica, no contemplan los Centros de Atención Psicopedagógica como fortalecimiento para estos planes, sino que todo es asignado al Programa Institucional de Tutorías.

De ahí la importancia de este proyecto, ya que se debe dar una identidad normativa a los Centros de Atención Psicopedagógica, como apoyo a la tutoría, para apuntarle a la tan enunciada “formación integral de estudiantes.”

2.4.1 ORGANISMOS ACREDITADORES

Ya que la Universidad Autónoma de Nayarit busca la excelencia académica, el acreditar los programas de nivel superior es una de sus prioridades desde la obtención de la primera Licenciatura acreditada (programa académico de Enfermería en el 2006). Siendo así, debe apegarse a los lineamientos que estos establecen. El Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES) realiza los procesos de evaluación para que las instituciones de educación superior ofrezcan educación de calidad, y operen con procesos de gestión eficiente y eficaces en su quehacer cotidiano que garanticen el desarrollo de procesos confiables y permanentes para el mejoramiento de los programas.

Hablando entonces de la evaluación para la acreditación, COPAES tiene categorías con diferentes rubros que engloban las actividades sustantivas que debe realizar todo programa de nivel superior: docencia, investigación y extensión, apoyo y gestión administrativa; estos criterios tienen indicadores y estándares que determinan si se da un dictamen de acreditación a determinado programa.

COPAES entonces analiza las siguientes categorías:

1. Personal académico.
2. Estudiantes.
3. Plan de estudios.
4. Evaluación del aprendizaje.
5. Formación integral.
6. Servicios de apoyo para el aprendizaje.
7. Vinculación – extensión.
8. Investigación.
9. Infraestructura y equipamiento.
10. Gestión administrativa y financiamiento.

En cuanto a la categoría 5, dentro de la formación integral se tiene considerada la orientación psicológica (rubro 5.5), donde

“...se valora la operación de un Programa Institucional de Orientación Psicológica para apoyar a los estudiantes cuando soliciten asesoría psicológica; y para prevención de actitudes de riesgo por factores individuales (adicciones, violencia, así como orientación sexual y reproductiva, entre otros aspectos) que pueden dar como resultado el truncamiento de la trayectoria educativa” (Normatividad COPAES, pp.29).

Por lo tanto, la Universidad Autónoma de Nayarit debe operar un programa institucional derivado del acompañamiento tutorial dedicado exclusivamente a la orientación psicológica y pedagógica.

Otra organización que busca el mejoramiento de la educación superior a través de evaluaciones externas que tengan pertinencia y sean confiables son los CIEES (Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior). Si bien en 1991 era un proyecto amparado por la ANUIES, en 2009 se constituyeron como

asociación civil que marca los parámetros de evaluación de las instituciones de nivel superior.

Dentro de su proceso de evaluación contempla la revisión de numerosos aspectos que son agrupados en 4 ejes, 12 categorías y 68 indicadores; en el eje 4, se aborda el personal académico, la infraestructura y servicios que la institución debe tener para los estudiantes; la categoría 12 marca los servicios de apoyo, y en el punto 4.12.2, los servicios de bienestar estudiantil, que expresa

“...un programa de educación superior puede proporcionar acceso a algunos servicios (internos o externos) otorgados por personal profesional, que tienen como objetivo lograr una mejor atención al estudiante como: apoyo médico, psicológico, nutricional, etc. Estos servicios son importantes porque contribuyen a un estilo de vida saludable, proporcionan atención ante emergencias y propician un mejor desempeño del estudiante.” (CIEES, 2017).

Promover un estilo de vida saludable conlleva a la Universidad a brindar espacios para que los estudiantes no solo potencialicen sus habilidades, sino que se aborden aspectos de salud mental, prevención y disminuir riesgos que afecten el desempeño del estudiante.

El plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Autónoma de Nayarit plasma el logro de una verdadera formación integral de los estudiantes universitarios, en su intento por formar profesionales de excelencia, impulsores del desarrollo intercultural y multicultural de la sociedad, contribuyendo a la solución de problemas a través de la generación y aplicación del conocimiento científico, con alto nivel de competitividad, compromiso social y una visión global, crítica y plural. Para lo cual se propone ofrecer servicios necesarios de asesoría, tutorías, atención psicopedagógica y becas para elevar el rendimiento académico de los estudiantes.

Ello obliga a la institución a brindar diversas opciones de atención, entre ellas el fortalecimiento de la intervención psicopedagógica a través de la consolidación del centro de atención institucional para cierto fin. La Universidad Autónoma de Nayarit cuenta entre sus diversas Unidades Académicas con Centros de Atención Psicopedagógica que atienden a los estudiantes universitarios desde las necesidades y formas que el centro de trabajo requiere y que desde sus posibilidades pudieran atenderse, empero ...

¿En dónde se encuentran dichos espacios? ¿Quiénes los operan y en qué condiciones? ¿Cuáles son los procesos y productos académicos que de ellos emanan? ¿Qué estamos atendiendo? ¿Cuál es la importancia y los impactos de la atención psicopedagógica en la institución? ¿Hasta dónde llega la tarea universitaria en estos ejes complejos de acompañamiento estudiantil?

3 DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

3.1 GENERALIDADES

En el nivel superior de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) a marzo del 2020 se encuentran inscritos 18,063 estudiantes. A pesar de lo alentador de esta cifra, la sociedad nayarita demanda de la UAN la formación de profesionales que contribuyan al desarrollo económico, político y social del estado, de la región y del país, a través de una educación de calidad. Una educación de este tipo requiere la construcción responsable del propio proyecto intelectual-profesional que conjunte los intereses personales, con el bienestar social (UAN, 2020).

La UAN cuenta con diversos Programas Académicos: 20 de Licenciatura acreditados, lo que representa que el 80% de la matrícula estudiantil cursan sus estudios en un programa reconocido, de esta manera la UAN se mantiene como la Institución con mayor calidad en el estado.

La oferta educativa en el nivel de licenciatura se conforma por 65 programas que se encuentran 50 en el campus Tepic, 5 en el municipio de Acaponeta, 2 en el municipio de Ahuacatlán, 3 en Ixtlán del Río y 5 en Bahía de banderas. En la figura 1 se muestra la oferta educativa distribuida por áreas de conocimiento:



Figura 1. Oferta Académica por área de conocimiento de la Universidad Autónoma de Nayarit

3.2 FORMACIÓN DEL CAP

En la Universidad Autónoma de Nayarit, el Centro de Atención Psicopedagógica Institucional (CAP) surgió en octubre de 2003 con la necesidad de brindar apoyo psicológico y pedagógico a la comunidad universitaria.

El psicopedagógico inició como apoyo a la coordinación de tutorías institucional, donde se brindaba apoyo psicológico a estudiantes de cualquier Unidad Académica que lo solicitaban. Para el año 2005 además de la atención psicopedagógica se implementaron talleres, con el objetivo de aportar a los estudiantes herramientas que les permitieran fortalecer aspectos personales y académicos en su tránsito por la Universidad Autónoma de Nayarit. Los psicopedagógicos fortalecen y promueven en los estudiantes formas de pensar con respecto a sus procesos de aprendizaje, abren una posibilidad de tomar decisiones asertivas en su vida académica, les ayudan a resolver situaciones concernientes a problemas de aprendizaje, emocionales y cualquier otra situación que obstruya el buen desempeño estudiantil.

Los crecientes problemas sociales que emanan de las comunidades regionales, locales, nacionales y por qué no decirlo en un plano internacional demandan a las instituciones educativas atender en menor y mayor medida a los estudiantes en materia psicopedagógica desde los propósitos y posibilidades que a cada nivel educativo le concierne dentro de las políticas educativas enunciadas en los planes y modelos educativos.

3.3. CREACIÓN DE TU BIENESTAR

Al 2019, a la par de los cambios generados en los fundamentos y operatividad del programa de Tutoría Universitaria (imagen 1); se decide convertir al Centro Psicopedagógico Institucional (CAPI) en Centro de Atención al bienestar estudiantil (TU Bienestar, que por sus siglas corresponden a la Tutoría Universitaria) contemplado como una fortaleza para el Programa de Tutorías, pues una vez que el Tutor identifica la problemática del estudiante, este es derivado al centro para su atención y seguimiento.



Imagen 1. Evolución de los CAP

Conviene insistir en que la intervención psicopedagógica es un proceso continuo que debe ser considerada como parte medular en el proceso educativo; implica que la institución se involucre en el fomento de estrategias que permitan resolver problemáticas específicas de bajo desempeño, en las cuales se encuentra la comprensión lectora, el saber aprender y gestionar desde su particularidad acciones que favorezcan, como se ha mencionado, el aprendizaje, a su vez tomando en cuenta las problemáticas relacionadas con la conducta y las emociones; lo importante es que estos servicios puedan llegar a la comunidad universitaria en los diversos aspectos de desarrollo personal y profesional.

Importante es señalar que en el replanteamiento de la operatividad del Programa de Tutorías, en 2018, se detectó la necesidad de omitir el “tipo de tutoría”, misma que previo a este replanteamiento era contemplada como a) potenciadora y b) compensatoria, convirtiendo a la tutoría que ejerce el tutor en esencia potenciadora del perfil profesional de los estudiantes universitarios y el trabajo compensatorio pasa a manos de los profesionales encargados de la atención psicopedagógica de la institución: el CAP Institucional (Centro de Atención Psicopedagógica) y los CAP de Unidades Académicas. Son ellos quienes podrán hacer una intervención profesional de atención y seguimiento de acuerdo con las necesidades de los estudiantes que fueron canalizados, otra razón de suma importancia para lograr consolidar e institucionalizar el trabajo realizado en materia psicopedagógica.

En la Universidad Autónoma de Nayarit, a partir de algunas visitas realizadas para la realización del diagnóstico de la operatividad del programa de tutoría, en la mayoría de las veces fue recurrente retomar aportaciones donde solicitaban la pronta atención en materia psicológica a sus estudiantes, lo enmarcaban como una preponderante necesidad dentro de las Unidades Académicas con las problemáticas características de cada una de ellas.

Aquí la importancia de colegiar acciones en esta línea de trabajo, desde lo avanzado y lo que está por trazarse a partir de este diagnóstico, y que nos lleve a traducirlo a la consolidación del trabajo que a nivel Institucional ha de realizarse por la máxima casa de estudios.

El servicio de atención psicopedagógica es prestado en nuestra Institución de forma diversificada, ya que: a) existen Unidades Académicas que no cuentan con los perfiles y personal idóneo para la prestación de dicho servicio, b) Unidades Académicas quienes por otra parte hacen esfuerzos aislados para la prestación del mismo que, aunque no con la formalidad de una atención psicopedagógica brindan el acompañamiento psicológico a sus estudiantes y finalmente c) existen Unidades Académicas fortalecidas con la existencia de “CAP’s” de Unidad Académica con procedimientos, procesos y productos más formalizados de acompañamiento estudiantil (figura 2).



Figura 2. Relación de espacios de orientación psicológica en la Universidad Autónoma de

De las 20 Unidades Académicas y un Centro Especializado de Educación Virtual que ofrece la Universidad, 7 no cuentan con un espacio de orientación psicológica y 14 unidades académicas cuentan con un espacio formal de atención.

Intentando conocer de cerca y de manera generalizada los procedimientos bajo los que se presta el servicio de acompañamiento psicopedagógico en las modalidades b) y c) respectivamente, se puede observar que de ellos emanan funciones diversificadas en atención a las realidades propias de cada Unidad Académica de la Institución, entre las que se encuentran:

- Acompañamiento brindado a partir de la canalización de tutores y docentes.
- Acompañamiento brindado a partir del interés propio de los estudiantes de la UA.
- Impartición de talleres en orden de sus necesidades.
- Formatos específicos de canalización y seguimiento.
- Evaluación mediante pruebas psicométricas que permiten su diagnóstico y seguimiento a partir de su ingreso.

Sin embargo, ninguno de los espacios especifica o evidencia los procedimientos y procesos formales para prestar el servicio.

Considerando las opiniones de los responsables de tutoría de las diferentes Unidades Académicas de nuestra Universidad, se puede asegurar que en todas se considera la labor que realizan los espacios de Atención Psicopedagógica de gran importancia, y lo visualizan, desde su percepción, como un apoyo para el desarrollo integral del estudiante, ya que por medio de la atención brindada permite a los estudiantes hacerse conscientes de sus propios conflictos personales y los orientan para su resolución, lo que les da pie a adquirir una estabilidad emocional que deriva en mejores resultados en su trayectoria académica.

Existen muchos estudiantes que requieren de la ayuda profesional que brindan los espacios de atención psicopedagógica de la Institución, ya sea por cuestiones familiares, académicas, personales, económicas, estas situaciones pueden causar un desequilibrio emocional que afecta en su desempeño académico. De ahí la importancia que todos los estudiantes universitarios tengan acceso a un centro de atención en materia psicopedagógica, y cada uno de los CAP existentes trabajen con las mismas bases y objetivos.

Además de la atención personalizada a los estudiantes que lo requieren, la existencia de estas líneas y espacios de atención han permitido la realización de talleres orientados a la población estudiantil en general, basados en las necesidades detectadas por los mismos centros.

Sin embargo, es importante estar conscientes de que, aun cuando la tutoría y la orientación psicopedagógica pueden ayudar a disminuir la deserción y la reprobación estudiantil sería imposible atribuirles totalmente estos indicadores.

Existe una relación muy estrecha entre la orientación psicopedagógica y el trabajo tutorial, siendo esta última, en la mayoría de los casos, el puente hacia la orientación psicopedagógica, ya que, al estar el tutor o tutora en constante interacción con sus tutorados, apoyándolos en su trayectoria académica, le permite conocer al estudiante desde sus diferentes facetas, por lo que es más fácil que él pueda detectar ciertas deficiencias o necesidades que requieran una orientación psicopedagógica.

En este punto se entiende que la canalización al trabajo psicopedagógico que realiza el tutor es una acción tutorial de gran importancia, y esto lo vemos reflejado en las opiniones de los responsables de la tutoría de los diferentes Programas Académicos y/o Unidades Académicas de la Universidad.

Es importante tener en cuenta que esta canalización se realizará en el momento que el tutor perciba que el tutorado (a) presenta un bajo rendimiento o desempeño académico, es por esa razón que la mayoría de los tutores y los docentes de los Programas Académicos y/o Unidades Académicas, se apoyan en estos centros y en ocasiones del servicio que brinda el Centro de la Institución (TU Bienestar), para el apoyo integral al estudiante.

4 TU BIENESTAR

4.1 ANTECEDENTES

Como se ha mencionado, las instituciones de nivel superior tienen entre sus funciones sustantivas el desarrollo integral de los estudiantes para que sean recursos humanos que respondan a las necesidades sociales desde los diferentes campos de conocimiento; esto no solo implica entonces la docencia y la práctica, sino el desarrollo de competencias genéricas que les permitan tener los elementos necesarios para identificarse como un profesionalista capaz.

El programa Institucional de Tutoría Universitaria, contempla desde sus labores de gestión académica el Centro (TU Bienestar). Al inicio de la agenda programada en el programa de tutoría, la prioridad se volvió siempre el replanteamiento de la operatividad de la actividad tutorial en la Institución. Sin embargo, una acción inmediata a trabajarse debía ser la consolidación del Centro de Atención Psicopedagógica Institucional (CAPI, como hasta el momento es reconocido) que había estado operando a la par del programa de tutoría. Comenzar en este intento de consolidar el trabajo que ha de realizar el centro en la Institución, no puede lograrse sin antes haber realizado un diagnóstico del estatus actual de los servicios que en materia psicopedagógica está y ha estado brindando la Institución desde la diversidad de los espacios de atención psicopedagógica de Unidad Académica, y sea a partir de esos actores que se retroalimente y generen líneas de acción interesantes que puedan ser retomadas en un plano Institucional y que ello nos lleve a caracterizar la situación actual de cómo es que se está atendiendo esta compleja labor de acompañamiento estudiantil y sin duda generar mecanismos idóneos de trabajo en ese sentido desde lo que le compete a la Institución realizar.

Sin embargo, es para consideración que, en su mayoría, los estudiantes universitarios son aún adolescentes que no tienen una madurez emocional y aún están delimitando rasgos de personalidad para establecer relaciones sociales exitosas, por lo que esta etapa del desarrollo aun no es la óptima para enfrentar los retos que conlleva esta nueva

etapa que exige responsabilidades, madurez y una capacidad de adaptación que supera sus recursos personales. (González-Navarro, s/f).

Eso sin contar que la diversidad en cultura, historia de vida, necesidades socioeconómicas, expectativas, motivaciones, entre otros, hacen que los universitarios tengan diferentes estrategias de afrontamiento que no se pueden homogeneizar; asimismo, es por eso la dificultad de realizar un modelo predictivo para atender las situaciones que impactan inherentemente a la trayectoria académica, pero no es algo que el entorno universitario controle en sí. (Bauselas-Herreras, 2002).

El Programa Institucional de Tutorías es consciente de la diversidad de todos sus estudiantes al ser la máxima casa de estudios del estado, lo que conlleva a una exigencia para brindar las estrategias que faciliten la adquisición de habilidades y aptitudes en los estudiantes, aspirando a la formación de calidad. La UAN tiene una responsabilidad como institución educativa, por lo que la creación de espacios para apoyar a los universitarios se tiene siempre presente, comprendiendo que conforme aumenten las necesidades y exigencias sociales, se tiene que evolucionar para seguir ofreciendo soluciones a estos escenarios.

Así como los laboratorios se han modernizado, las aulas responden a las demandas tecnológicas de los estudiantes, los procesos para vincularlos con la sociedad se actualizan para más espacios donde adquieran habilidades prácticas, es lógico entonces que la atención que surgió en su momento para responder a aspectos educativo-emocionales también evolucione. En el 2003, los CAP eran la opción para atender problemáticas ignoradas hasta ese momento, pero que ya demandaban una visibilidad en el contexto universitario.

Los esfuerzos por cimentar los CAP son una prioridad por parte del Programa Institucional de Tutoría Académica, mostrando la necesidad de que exista uno si no por Unidad Académica, al menos por área de conocimiento; esto deriva al presente documento, donde los psicopedagógicos encuentran su progreso para no solo responder a las necesidades estudiantiles, sino hacerlo con una fundamentación adecuada en los aspectos histórico-legales, éticos y conceptuales.

4.2 ¿POR QUÉ TU BIENESTAR?

Considerando que la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) conceptualizan que la universidad promotora de salud es "... aquella que incorpora el fomento de la salud a su proyecto, con el fin de propiciar el

desarrollo humano y mejorar la calidad de vida de quienes allí estudian o trabajan, influyendo así en entornos laborales y sociales” (Vio & Lange, 2006), y retomando los trabajos y avances previos en la atención brindada a los estudiantes desde aspectos psicológicos y pedagógicos, surge TU-Bienestar como un espacio de Atención Estudiantil Universitario que aborda de manera particular estos aspectos que no estaban delimitados en modelos anteriores.

De acuerdo con Amartya Sen, el bienestar humano es un estado del individuo donde tiene la capacidad y la posibilidad de procurar una vida que tenga una seguridad personal y económica, así como ambiental; llevar una vida digna, buena salud y buenas relaciones sociales con libertad de tomar decisiones y actuar (Urquijo, 2014). Se tiene claro que hay aspectos del bienestar del estudiante en los cuales la UAN no tiene una inherencia directa (como la seguridad económica o el ámbito familiar), pero el bienestar incluye aspectos de salud física y mental, adquisición de capacidades para la toma de decisiones y las habilidades sociales, espacios libres de violencia, entre otros.

TU Bienestar concibe todos estos aspectos necesarios para que el estudiante pueda tener la posibilidad de desarrollar su profesión y le permita la seguridad para llevar una vida digna; no se deja de lado que cada individuo es diferente, y este espacio debe responder adecuadamente, por esta razón lleva implícito que esto es un proceso personalizado para las necesidades propias del estudiante.

TU Bienestar entonces abarca atención psicológica, vital para ayudar al estudiante en la resolución de problemas, ofreciendo alternativas de calidad con pertinencia social en la atención psicológica clínica (Tena-Suck, 2017); esto para identificar factores y nivel de riesgo y llegar, en algún momento, a tener un modelo predictivo para ayudar al estudiante (Riveros, 2018).

Asimismo, no deja de lado la atención pedagógica, que es considerada una actividad que aporta transversalidad a las funciones académicas de investigación y de extensión universitaria, e incorpora acciones dirigidas al desarrollo de las habilidades y capacidades de autogestión del aprendizaje así como identificar problemas educativos como deserción, desmotivación por el estudio y la falta de proyecto de vida, destacando la necesidad de la formación ética y cívica de los estudiantes universitarios (Sánchez-Cabeza, 2017).

Sin demeritar los esfuerzos de los Psicopedagógicos de la UAN hasta ahora, era importante recalcar la importancia de concretar qué tipo de atención es la que se brinda al estudiante, ya que ambas, aunque relevantes, impactan en la adquisición de diferentes habilidades para el bienestar del universitario.

4.3 MISIÓN

El Centro de Atención al Bienestar Estudiantil (TU Bienestar) está comprometido a brindar orientación y asesoría de calidad en materia de servicios psicológicos y pedagógicos a los estudiantes de las Unidades Académicas de la Universidad Autónoma de Nayarit, particularmente a las Unidades Académicas que no cuentan con espacios de atención, para que se promuevan métodos innovadores y humanos a través de profesionales responsables, comprometidos ética y socialmente, con el fin de coadyuvar a formar personas capaces de desenvolverse en el ámbito personal, escolar, profesional y social.

4.4 VISIÓN

Ser una unidad de atención integral de la UAN que contribuya a la construcción de un vínculo de cooperación y compromiso, a través de un trabajo en equipo con los diversos actores que se desempeñan en la formación de los estudiantes en la Universidad Autónoma de Nayarit, convirtiéndonos en referente de atención por la calidad de los servicios y el compromiso ético-social de sus profesionales facilitando el acompañamiento en la trayectoria de los estudiantes.

4.5 OBJETIVO

Brindar orientación y asesoría a los estudiantes, así como capacitación a los espacios de Atención Psicopedagógica de las Unidades Académicas de la Universidad Autónoma de Nayarit para coadyuvar en la profesionalización de los servicios brindados, trabajando en conjunto con docentes a través de diferentes estrategias y fomentando la colaboración en el acompañamiento estudiantil.

4.6 FUNCIONES

- Atender a estudiantes que requieran el servicio de atención psicológica y pedagógica y que en su Unidad Académica no se cuente con el mismo.
- Crear vínculos de colaboración con los espacios de atención psicopedagógica de las Unidades Académicas para fortalecer los procesos de orientación a docentes y estudiantes en materia de procesos psicológicos y pedagógicos.
- Proporcionar asesorías y capacitación a los espacios de atención psicopedagógica que así lo requieran, que les permita una intervención más efectiva en la diversidad de la problemática presentada por los estudiantes.

- Diseñar e implementar cursos para docentes y tutores que les permitan conocer la diversidad de problemáticas que inciden en el estudiante y colaborar para mejorar su trayectoria escolar.
- Diseñar e implementar talleres y espacios para estudiantes universitarios que permitan el acercamiento y conocimiento de temas de interés y problemáticas que surgen en su vida cotidiana, facilitando herramientas que favorezcan en su trayectoria escolar.
- Promover ante las instancias correspondientes, convenios de colaboración con instituciones especializadas en atención psicológica.

4.7 PLATAFORMA DE TUTORÍA UNIVERSITARIA PIIDA

La automatización de procesos ofrece ventajas como ahorro de tiempo, precisión en las tareas completas, y tener respaldo de la información obtenida para llevar a cabo análisis de datos que respondan a lo que se necesita para llevar una mejor organización (Duarte, 2018).

El programa de Tutoría Universitaria cuenta entonces con una plataforma, incluida en el PiiDA, que a su vez tiene una sección correspondiente al Centro de Atención al Bienestar Estudiantil, que concentra la información de los estudiantes de la Universidad Autónoma de Nayarit que acudan a orientación ya sea Psicológica, o Pedagógica.



Imagen 2. Proceso para agendar cita en TU-Bienestar

Como se muestra en la imagen 2, es importante que, para agendar la cita, sea el propio estudiante el que acuda al centro de atención, esto porque al hacer este proceso, se conoce el espacio físico y a los integrantes del centro, creando un rapport para el acompañamiento y un compromiso implícito de acudir a la sesión. Si el estudiante es canalizado por una tercera persona, es importante que también esta se presente a agendar la cita para analizar las razones de la necesidad de atención, ya que lo importante en el acompañamiento es la disposición del estudiante para el proceso.

Por cuestiones de confidencialidad, los datos que se recopilarán en la plataforma para su procesamiento y facilidad de agrupación estadística son los que se muestran en la siguiente imagen:

Expediente	01
Unidad Académica	Enfermería
Programa Educativo	Licenciatura en Enfermería
Año de ingreso	2019
Edad	19
Género	Femenino
Estado Civil	Unión Libre
Hijos	1
Semestre	3
Motivo general de consulta	01-TEA
Nivel de riesgo	01/Verde

El número de expediente será cotejado con el expediente físico para saber el nombre del estudiante en caso de alguna urgencia, pero el Centro de Atención TU Bienestar se apega a los principios éticos de la Psicología, que señalan la importancia de mantener los datos de identificación precisos (nombre completo, asociación religiosa, preferencia sexual, etc.) en absoluta confidencial.

En cuanto al motivo de consulta, serán clasificados en Psicológicos y Pedagógicos, ya que tienen un abordaje particular y deben ser diferenciados para brindar el acompañamiento pertinente.

En el caso de los motivos de consulta Psicológicos, se usan claves específicas que responden a los siguientes criterios:

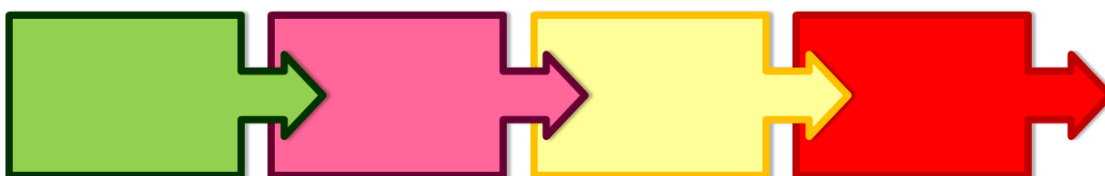
Motivo de consulta	Factores de identificación	Especificaciones
1- TEA Trastornos del estado de ánimo	Estrés, ansiedad, depresión, fobias.	Las situaciones a las que se enfrenta el estudiante son consideradas estresantes y superan su capacidad de respuesta. Presenta sintomatología física asociada a estrés y ansiedad: sudoración excesiva, insomnio, pérdida de apetito, tics nerviosos, ataques de pánico, etc. Se aísla socialmente, poca motivación y pérdida del sentido en la realización de sus actividades diarias (no encuentra el sentido o la razón para realizar su rutina). Sentimientos opresivos de desesperación, soledad y poco interés en actividades que antes le traían placer. Miedo proyectado a objetos o a situaciones particulares (como temer exponer, los exámenes, etc.).
02-FA Familiares	Cualquier referencia al sistema familiar como causa de un problema para el estudiante.	Poca o nula comunicación familiar, falta de apoyo del sistema, responsabilidad asumida para sostener el sistema familiar, jugar un rol que no le corresponde en el sistema familiar,

		expectativas a cumplir y sentirse inadecuado en el sistema familiar.
03-RESO Relaciones Sociales	Cualquier referencia a problemas asociados con el proceso de socialización con compañeros.	Poca o nula integración a su grupo, poca o nula capacidad de trabajar en equipo, preferir actividades individuales que lo llevan a tener problemas académicos, aislamiento y antagonizar a compañeros y docentes sin razón aparente.
04-REPA Relaciones de Pareja	Cualquier referencia a problemas asociados con parejas sentimentales.	Comunicación deficiente con la pareja, conductas compulsivas (mensajes constantes, ansiedad por no recibir llamadas de la pareja, estado de vigilancia constante a la pareja o viceversa), expectativas poco realistas de la relación, entre otros.
05-DU Proceso de Duelo	Cualquier referencia a un problema asociado con una pérdida.	La pérdida, ya sea por fallecimiento o por el término de una relación, conlleva a enfrentar situaciones emocionales difíciles, pasando por las diferentes etapas del proceso para llegar a la aceptación.
06-VI Violencia	Cualquier referencia de experimentar una situación donde vulnera su bienestar físico, emocional, social, económico o escolar.	Escenarios ya sea familiares, de pareja, sociales o escolares donde se presentan golpes, empujones, gritos, insultos, intimidación, chantaje o manipulación que vulnera al estudiante.
07-TAU Autoconcepto	Cualquier referencia a un problema asociado con la autoimagen y su proyección social	Problemas de autoestima, dismorfia corporal, visión limitada de las capacidades propias, entre otros.

08-HAADI Hábitos poco saludables y adicciones	Cualquier referencia a hábitos dañinos para la salud	Hábitos poco saludables: fumar, beber alcohol, consumir drogas ilegales, conductas compulsivas (comer en exceso, ejercicio de manera constante y exagerada, auto medicarse, entre otros).
--	--	---

Asimismo, el nivel de riesgo permitirá brindar una medida de la necesidad de atención a la salud y bienestar, ya que conocer la probabilidad de que se presenten futuros problemas permite anticipar una atención adecuada y oportuna.

Se clasificará el nivel de riesgo de acuerdo con la siguiente imagen:



Sin Riesgo

Riesgo Bajo

01

No hay conductas autodestructivas, emociones poco intensas (ira, tristeza), nivel de ansiedad bajo, estrés controlable y sin presentar acciones compulsivas, sin ideación suicida y con buen control de impulsos; hay un medio protector confiable y cuenta con red de apoyo.

02

Presenta niveles de estrés y ansiedad moderados, con conductas impulsivas que no ponen en riesgo su integridad; existe control de impulsos, y hay ideación suicida con planes vagos. Puede haber desesperanza generalizada. Cuenta con un medio protector, pero la red de apoyo no es estable.

Riesgo Moderado

Riesgo Severo

03

Autocontrol deteriorado, presenta conductas compulsivas, autoflagelación, niveles altos de estrés y ansiedad, indicadores de depresión, tiene ideas frecuentes de suicidio, con planes definidos. Medio protector inseguro y sin red de apoyo.

04

Sin autocontrol, conductas compulsivas y autolesiones, trastornos de ansiedad generalizado y depresión severa, ideas intensas y frecuentes de suicidio, con intentos previos, se automedica o lleva tratamiento sin control de un especialista, desesperanza severa, medio protector ausente y sin red de apoyo.

Eligiendo del 01 al 04 o por color (verde, rosa, amarillo, rojo) cual es el riesgo que presenta el estudiante para las futuras acciones de prevención y/o canalización conveniente, ya que como se ha mencionado anteriormente, TU Bienestar tiene limitaciones en cuanto a las acciones de intervención, pero tiene la responsabilidad de canalizar a las instancias correspondientes para responder a la necesidad presentada, y dar el seguimiento a este proceso.

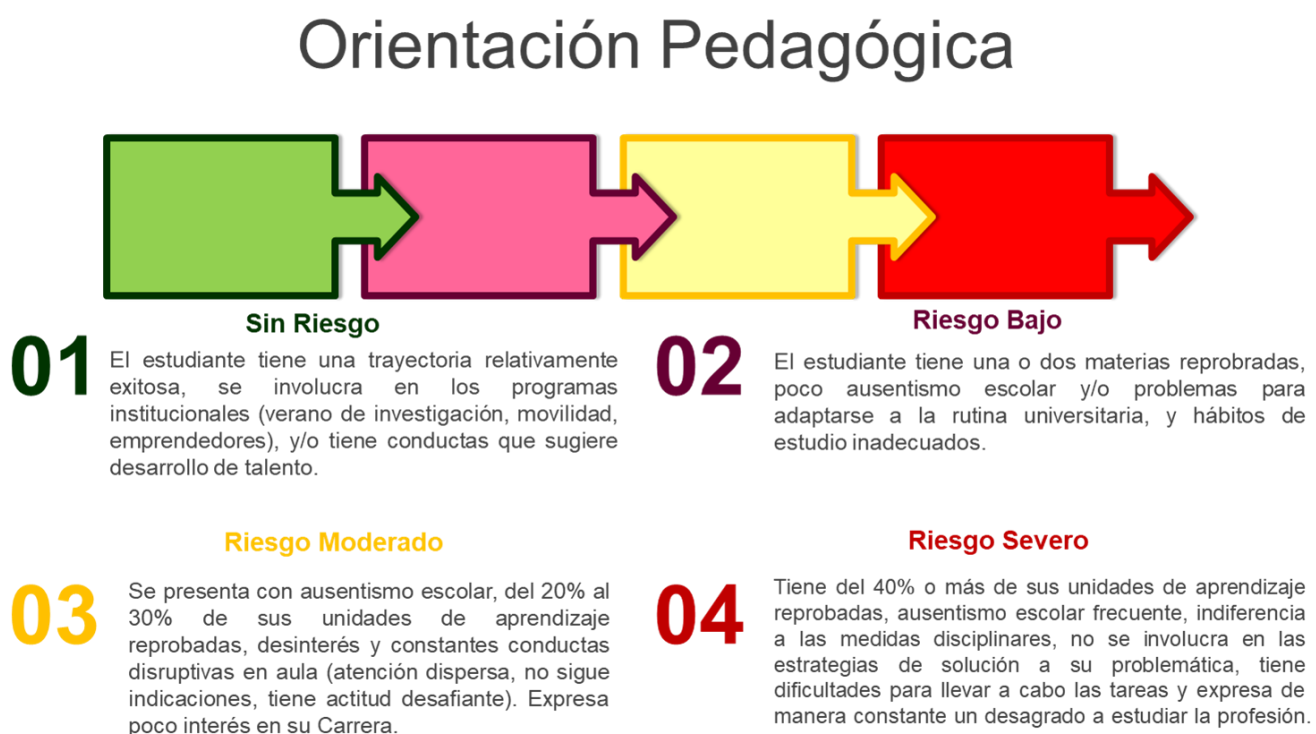
Hablando de los motivos de consulta Pedagógicos, las claves específicas responden a los siguientes criterios:

Motivo de consulta	Factores de identificación	Especificaciones
09-ARU Adaptación a Rutina Universitaria	Horarios, rezago académico, organización y manejo del tiempo.	El enfrentar una nueva etapa donde se deja, en algunos casos, a la familia y amigos para tener un horario de clases saturado que no se compara con el nivel educativo previo puede causar problemas de adaptación. Será importante entonces trabajar con horarios y unidades de aprendizaje para una mejor organización.
10-MOTI Aspectos Motivacionales	Expectativas de logro, motivación, plan de vida, objetivos a corto, mediano y largo plazo, visualización a futuro.	Las expectativas de la vida universitaria pueden ser abrumadoras y comenzar a frustrar al estudiante al no coincidir con lo que tenía en mente tanto de su carrera, como de sus docentes o incluso compañeros. La motivación por aprender depende de los objetivos que se establecen, por lo que, para que un estudiante tenga éxito académico, debe tener compromiso en una actividad, mantener interés, sostener conductas de esfuerzo, persistencia en el trabajo y avanzar en el logro de sus metas.
11-ESAP Estrategias de Aprendizaje	Técnicas de estudio, tipo de aprendizaje, dificultades en adquisición de conocimientos.	El facilitar la adquisición, almacenamiento y utilización de la información para que el estudiante elija y recupere los conocimientos que necesita para satisfacer una determinada demanda o lograr un objetivo, dependiendo de las características de la

		situación educativa en que se produce la acción, y a su vez planifica y organiza su tiempo y forma de estudio.
12-AREG Autorregulación	Establecimiento de metas y horarios, planificación de actividades, distribución y optimización del tiempo.	Los estudiantes realizan estimaciones inadecuadas de cuanto llevará prepararse para un examen, o realizar alguna evidencia. No pueden ser constantes con el estudio y son presa fácil de distractores como el teléfono celular, la televisión, entre otros. El orientarlos para que se autorregulen permite que puedan distribuir su tiempo, y que a su vez controlen su motivación, cognición y comportamiento.
13-VOCA Aspectos Vocacionales	Dudas en la elección de carrera, expectativas de vida, identidad de la profesión.	La presencia de conflictos vocacionales asociados al proyecto de vida, expectativas previas y confusión de la elección de carrera, que en algunos casos puede llevar incluso a la deserción. Los estudiantes tienen problemas para identificarse con el perfil profesional de la carrera.
14-PAPR Problemas de Aprendizaje	Problemas de lecto-escritura, visuales, auditivos, procesamiento de la información.	Estos trastornos afectan la capacidad de adquirir los conocimientos, por ejemplo, se tiene problemas con comprender lo que las personas dicen, pronunciar palabras, la lecto-escritura, resolver operaciones matemáticas, el poner atención a lo que expone el docente, entre otros. Esto no tiene relación con la inteligencia, sino que son causados por diferencias en la estructura del cerebro y afectan la forma en que el

		cerebro procesa la información.
--	--	---------------------------------

Al igual que los motivos de consulta psicológicos, los niveles de riesgo en el caso de los motivos de consulta pedagógicos se clasificarán como se muestra en la siguiente imagen:



De igual manera, se elige del 01 al 04 o por color (verde, rosa, amarillo, rojo) cual es el riesgo que presenta el estudiante para establecer una red de apoyo con el tutor que permita apoyar al estudiante en lo que obstaculiza su desempeño académico.

Es importante resaltar que esto son datos que podrán ser usados por la institución para presentación de informes, estadísticas generales y proceso de atención estudiantil, y que es responsabilidad de los responsables de cada Centro de Atención TU Bienestar hacer el llenado correspondiente en la base de datos, como lo muestra la siguiente imagen.

TU Bienestar

Proceso de Orientación
Psicológica/pedagógica
PARA INTEGRANTES DEL CENTRO

01	02	03	04	05
Agendar la cita en el sistema.	Tener disponible el espacio y material para el día y hora acordado	Primera cita de acuerdos y contrato de acompañamiento	Reagendar cita de seguimiento	Ingresar datos del estudiante a la plataforma de Tutoría Universitaria, incluida en el PiiDA

RESPONSABLE **PSICÓLOGOS DE TU-BIENESTAR**

COORDINADOR DE TU-BIENESTAR

4.8 ALCANCES

La Universidad, como institución educativa, tiene como función sustantiva la formación integral de estudiantes, así como la generación, conservación y divulgación del saber de todas las áreas del conocimiento con un alto sentido de responsabilidad social; esto implica que se debe precisar cuáles son las expectativas en las funciones y servicios de TU-Bienestar, para comprender que implica el brindar orientación y asesoría en materia de servicios psicológicos y pedagógicos a los estudiantes, así como la capacitación, cursos y talleres a la comunidad universitaria.

De esta manera, los alcances permiten visualizar el horizonte máximo de posibilidades que el Centro se plantea alcanzar en su desempeño para no ir más allá de lo que no compete y no es sensato por la normativa y la misión de la Universidad.

Los alcances de TU-Bienestar son los siguientes:

- Atender a estudiantes de Nivel Superior en materia de orientación Psicológica y Pedagógica mientras se encuentren en un riesgo de nivel 1 y 2.
- Canalizar a instituciones especializadas a estudiantes en un riesgo nivel 3 y 4.
- Dar el seguimiento correspondiente a los estudiantes canalizados.
- Valorar si los padres de familia, tutores o autoridades deben involucrarse en el proceso de canalización.
- La atención que se brinda es voluntaria, y no se puede forzar a un estudiante a recibir orientación psicológica o pedagógica.
- La derivación por parte de tutores, docentes y directivos es permitida, siempre y cuando se realice por los canales adecuados y teniendo claro cuál es la razón por la que se realiza.
- Queda a criterio de TU-Bienestar el manejo del proceso de acompañamiento, con las sugerencias correspondientes a las Unidades Académicas, tutores y Centros de Atención Psicopedagógica.
- TU-Bienestar no sustituye a los Centros de Atención Psicopedagógica de las Unidades Académicas, sino que trabajan en colaboración respetando el trabajo que estos ya han realizado.
- Las capacitaciones, talleres y cursos tendrán que solicitarse por lo menos con 15 días de anticipación para permitir la planeación, diseño y reajuste de agenda por parte de TU-Bienestar.
- TU-Bienestar apoyará en los programas institucionales y en situaciones de riesgo y crisis, sin que esto implique que sea la responsabilidad del centro la canalización y seguimiento correspondiente.
- La prioridad de TU-Bienestar es la atención estudiantil.

4.9 LIMITACIONES

Comprender que aspectos quedan fuera de la cobertura de TU-Bienestar permitirá que se analicen otras estrategias de solución en materia de Salud Mental para lo que el Centro no está planeado, no se plantea en los objetivos y funciones, y están fuera de sus posibilidades.

Las limitaciones no hacen referencia a las dificultades de realización o implementación, sino a las situaciones que a priori se saben inalcanzables por la naturaleza del proyecto, su misión y su fundamentación.

Las limitaciones de TU-Bienestar se listan a continuación:

- No se atenderán casos que se encuentren en un nivel de riesgo 3 y 4.
- No es un centro de Psicoterapia, ni se brinda atención especializada.
- No se harán citas a estudiantes en las instituciones externas a la Universidad; el estudiante será responsable de hacer el contacto y llevar su proceso.
- No se obligará al estudiante a solicitar atención especializada si este no lo desea, mientras firme la responsiva correspondiente.
- No se atentará contra la voluntad del estudiante, a menos que sea una situación de riesgo y se llegue a acuerdos con quien se hará responsable de la atención de este.
- No es un servicio de Primeros Auxilios Psicológicos.
- No es un servicio de Intervención en Crisis.
- No se brinda atención a docentes, trabajadores administrativos y manuales, estudiantes de nivel medio superior o estudiantes de posgrado.

4.10 METAS

En los puntos anteriores se ha abordado la evolución del Centro de Atención Psicopedagógica (CAP), y la propuesta de una reestructuración necesaria para brindar servicios de acompañamiento a los estudiantes universitarios como parte no solo de indicadores para acreditación, sino como un compromiso a la formación integral; si bien el interés de atender esta necesidad no es reciente, la adversidad que se está enfrentando a nivel mundial con la pandemia por el brote del virus SARS COV-2 obligó a replantear la educación, y particularmente la importancia del bienestar psicológico y recurso educativos para que los estudiantes puedan desempeñarse de manera óptima, y puedan desarrollar herramientas de resiliencia.

El centro de atención al bienestar estudiantil (TU-Bienestar) es parte clave en las estrategias que la UAN ha establecido para seguir trabajando en la formación de calidad. Uno de los propósitos del centro es volverse una fortaleza que permita no solo realizar trabajo de manera interna, sino hacer el proceso de vinculación social y cumplir su parte en la Responsabilidad Social Universitaria. El equipo de trabajo de TU-Bienestar ha diseñado entonces las siguientes metas a realizar:

- Gestionar los recursos disponibles para el centro para delimitar espacio para consultorios, considerando que al menos se necesitan 4 lugares para brindar orientación Psicológica/Pedagógica.
- Considerar los recursos humanos que serán responsables de brindar la atención, y las herramientas necesarias para el desempeño de esas funciones.
- Organizar las funciones para establecer los horarios de atención, reglamento y políticas del servicio.
- Revisar los convenios existentes de la Universidad con instituciones externas para los procesos de canalización cuando sea necesario; al mismo tiempo se analizarán que convenios deben establecerse para el seguimiento adecuado de las problemáticas estudiantiles, y establecer el contacto correspondiente.
- Elaborar los protocolos de canalización a instituciones especializadas, para un adecuado seguimiento.

- Identificar los programas y procesos que la Universidad ha desarrollado para los estudiantes y docentes, analizando su pertinencia para establecer redes de colaboración con el centro y con el programa de Tutorías.
- Crear una página de Facebook, un perfil de Instagram y un Twitter permitirá no solo mantener contacto con los universitarios, sino que será un espacio para compartir información institucional y recursos.
- Estructurar un plan anual de funciones y eventos a realizar.
- Contar con un espacio en RadioUAN, donde se comparta información pertinente sobre las actividades y procesos relacionados a la tutoría, incluyendo a los CAP. Para de esta manera colaborar con programas de salud mental, proyectos universitarios y difusión del conocimiento.
- Aplicar instrumentos a los estudiantes para hacer un diagnóstico integral que permita hacer ajustes en el plan anual y elaborar estrategias de intervención para los problemas detectados, con la finalidad de no solo identificar riesgos, sino también potenciar capacidades e involucrar a estudiantes en proyectos sociales, de investigación y de emprendimiento.
- Desarrollar proyectos de investigación en el centro, con la colaboración de estudiantes y resaltando la importancia del trabajo multidisciplinar.
- Hacer difusión correspondiente de lo que el centro ha trabajado, no solo al interior de la UAN con un informe anual, sino también de manera externa en congresos, capítulos de libro y artículos científicos, ya que la producción académica será parte de las actividades del centro; los proyectos culturales, artísticos y de responsabilidad social serán promovidos para su ejecución.
- Usar la plataforma de TU-Bienestar en PiiDA; con los formularios correspondientes para agenda, expedientes e informes que cada coordinador de CAP de las diversas unidades académicas deberá en su momento registrar para el control de la atención. Toda esta información será confidencial, arrojando solo datos estadísticos para informes de CAP y TU-Bienestar, sin violentar ni trasgredir la privacidad de los estudiantes que acuden a atención.

Con las metas anteriores, se diseñará un modelo de atención propio, para hacer el manejo integral de los estudiantes desde el aspecto académico, emocional y social, y

sea aplicado en varios niveles, y promover su implementación en los CAP de Unidad Académica.

4.11 ESTRATEGIAS

La creación de TU-Bienestar es parte de la estrategia para el acompañamiento integral de estudiantes, esto debido a que, al existir una figura institucional del programa de Tutorías, hay un vacío en cuanto a los CAP, que no tienen una representación centralizada, y que es fundamental para darle una identidad a la orientación psicológica y pedagógica que se ha brindado desde el 2003.

TU-Bienestar es parte del Programa Institucional de Tutorías, pero tendrá su propio responsable, que no solo se encargará de las funciones planteadas en este documento, sino que será el enlace con los responsables de los CAP para vincular las actividades y hacer la difusión correspondiente; este es un espacio para aquellos estudiantes que no cuentan con un CAP en su Unidad Académica, o que la demanda rebase la capacidad de atención, ya que hay Unidades Académicas con poco recurso humano en los CAP, y no pueden brindar la atención a todos los estudiantes que lo solicitan.

4.12 EVALUACIÓN

Cada año se realizará un informe de actividades y funciones, con estrategias de mejora y reestructurando el plan de trabajo del siguiente año para adaptarse a las necesidades que surjan conforme el centro comience a brindar sus servicios, el cual será presentado por el responsable de TU-Bienestar.

Se aplicarán encuestas de salida a los estudiantes, de manera anónima, así como a los docentes que soliciten algún servicio de TU-Bienestar (capacitaciones, talleres, pláticas de temas de interés, etc.). De igual manera se entrevistará a los tutores para sugerencias y mejoras del Centro, así como retroalimentación de las acciones realizadas.

La autoevaluación también será parte del proceso, donde los integrantes del centro compartirán sus impresiones en cuanto a los servicios y la atención, teniendo en mente las potenciales debilidades para elaborar estrategias que las conviertan en fortalezas, y hacer un diagnóstico situacional después de cada informe anual.

5 CONCLUSIONES

En el encuentro de la Región Noroeste del Consejo para la Enseñanza e Investigación en Psicología (CNEIP) realizado en marzo del 2020, el Rector de la Universidad de las

Californias Internacional (UDCI) destacó la importancia de la Psicología en los diferentes ámbitos de la sociedad, particularmente en los estudiantes universitarios, que, al establecer relaciones interpersonales, necesitan el acompañamiento psicológico y la orientación pedagógica para la atención integral (Díaz, 2020).

Al ser una institución comprometida a brindar espacios para que el estudiante logre desarrollar todo su potencial, la UAN formó los Centros de Atención Psicopedagógica como parte del Programa de Tutoría Académica. Sin embargo, estos centros operaban de manera independiente en las Unidades Académicas, sin una figura institucional ni una formalidad en sus actividades.

Lo antes mencionado llevó a la reflexión de generar un espacio institucional para la orientación Psicológica y Pedagógica, que trabaje en conjunto con el Programa Institucional de Tutorías. Esto sin considerar que aún hay Unidades Académicas que no cuentan con un CAP, y que requieren estos servicios; TU-Bienestar surge para responder a estas necesidades, y a la vez potenciar la atención integral, sin dejar de lado el capacitar a docentes y responsables de los CAP en los temas que consideren indispensables para el desarrollo de la Tutoría Académica y el acompañamiento emocional y pedagógico.

Cabe mencionar que TU-Bienestar no viene a sustituir a los CAP; al contrario, lo que busca el centro es fortalecer el trabajo que se ha realizado desde hace 17 años, y colaborar con los CAP para favorecer en conjunto el acompañamiento del estudiante; es un recurso más que la Universidad ofrece a su población (estudiantil y docente), siendo la figura institucional de los CAP, que son invisibilizados cuando todos sus esfuerzos y funciones se quedan solo en casa.

Si algo ha dejado claro la pandemia, es que ahora más que nunca el Centro de Atención al Bienestar Estudiantil no puede esperar más tiempo; las situaciones emocionales y pedagógicas están rebasando la capacidad de los CAP, y se requiere la creación de este espacio para apoyar a la Universidad en brindar orientación y acompañamiento, así como vincular con instituciones especializadas para una atención oportuna.

6 REFERENCIAS

- Aceves, Y. & Simental, L. (2013). La Orientación Educativa en México y su Historia y perfil del Orientador. *Revista Pilquen*, XV(10), 1-10.
- Aubrey, R. (1982). *Orientación e Intervención Psicopedagógica. Conceptos, Modelos, Programas y Evaluación*. Málaga: Aljibe.
- Bauselas-Herreras, E. (2002). Atención a la diversidad en educación superior. *Profesorado, revista de currículum y formación del profesorado*, 6(1-2), 1-11. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56751267011>
- Bauselas-Herrera, E. (2004). Modelo de orientación e intervención psicopedagógica: Modelo de intervención por servicios. *Revista Iberoamericana de Educación*. 34(3),1-12. Recuperado de <http://www.rieoei.org/deloslectores/823Bausela.PDF>
- Bisquerra, R. (2006). Orientación psicopedagógica y educación emocional. *Estudios sobre Educación*, 11(), 9-25. Recuperado de <http://www.ub.edu/grop/wp-content/uploads/2014/03/Orientaci%C3%B3n-psicopedag%C3%B3gica-y-educaci%C3%B3n-emocional.pdf>
- Cabrera-Pérez, L. & Bethencourt-Benítez J. T. (2010). La psicopedagogía como ámbito científico-profesional. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 8(2), undefined-undefined. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29f31/293122002021>
- Cameron, C. (2018). Top five reasons to attend New Student Orientation. Recuperado de <https://news.umanitoba.ca/top-five-reasons-to-attend-new-student-orientation-2/>
- Carmona, D. (2019). Entra en vigor la Ley Orgánica de Instrucción Pública y se crea la Escuela Nacional Preparatoria, cuyo lema es: “Amor, Orden y Progreso”.

Recuperado de
<http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/12/02121867.html>

Carpio, A. (2007). Propuesta de Intervención Psicopedagógica con vista a la mejora de la orientación en el contexto del Centro Universitario de Sancti Spíritus “José Martí Pérez”. Tesis Doctoral. Recuperado de
<https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/8002/tacc.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Cervantes, E. (2001). *Reestructuración del Departamento Psicopedagógico y de orientación vocacional actualmente Departamento de orientación educativa y psicológica UABC*. México: Dirección General de Bienestar Estudiantil, Departamento de Orientación Educativa y Psicológica, UABC.

CIEES. (2017). Criterios de evaluación y acreditación para el reconocimiento de la calidad de un programa educativo de Educación Superior. Recuperado de
[http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/Documentos/PFCE/2017/03%20NOTA TECNICA CRITERIOS CALIDAD ES S267 2017.pdf](http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/Documentos/PFCE/2017/03%20NOTA%20TECNICA%20CRITERIOS%20CALIDAD%20ES%20S267%202017.pdf)

COPAES. (s/f). Marco General de Referencia para los Procesos de Acreditación de Programas Académicos de Tipo Superior. Recuperado de
<https://www.copaes.org/normateca.php>

Diario Oficial de la Federación. (2019). Ley General de Educación. Recuperado de
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lge.htm>

Diario Oficial de la Federación. (2016). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado de
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn16.pdf>

- Díaz, T. (2020). Destacan la importancia del acompañamiento del Psicólogo. Recuperado de <https://diariotijuana.info/destacan-la-importancia-del-acompanamiento-del-psicologo-en-todos-los-ambitos-de-la-sociedad/>
- Duarte, M. (2018). La automatización: su impacto global y regional. Recuperado de <https://www.alainet.org/es/articulo/195441>
- Gavino, A. (1997). *Guía de técnicas de terapia de conducta*. Ediciones Pirámide: España. Recuperado de http://www.soyanalistaconductual.org/tecnicas_terapia_conducta_aurora_gavino.pdf
- González-Navarro, F. (s/f). Modelo de un sistema de información para el seguimiento Psicopedagógico de estudiantes en Instituciones de Educación Superior. Revista Iberoamericana de Educación. 1-10. Recuperado de <https://rieoei.org/historico/deloslectores/884Gonzalez.pdf>
- Krans, B. (2017). When to Consult a psychologist. Recuperado de <https://www.healthline.com/health/mental-health/psychologist-help>
- Marchena-Consejero, E., Rapp-García, C., Hervías-Ortega, F., Navarro-Guzmán, J., Alcalde-Cuevas, C., Aguilar-Villagrán, M. & Menacho-Jiménez, I. (2009). El Servicio De Asesoramiento Psicológico (SAP) de la Universidad de Cádiz. *Acción Psicológica*, 6(1),73-85. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=344030761006>
- Mattar, R. & Pérez, I. (2011). *Diagnóstico del área de orientación educativa y psicológica del campus Mexicali UABC*. México: Departamento de Formación Básica UABC.
- Mediline. (2017). Problemas de aprendizaje. Recuperado de <https://medlineplus.gov/spanish/learningdisabilities.html>

- Messi, Lucila, & Rossi, Beatriz, & Ventura, Ana Clara (2016). La Psicopedagogía en el Ámbito Escolar: ¿Qué y cómo representan los docentes la Intervención Psicopedagógica? *Perspectiva Educacional, Formación de Profesores*, 55(2), 110-128. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=333346580008>
- Miges-Marin E. (2015). *Innovación del proyecto psicopedagógico desde un enfoque de gestión participativa*. Recuperado de <https://rei.iteso.mx/handle/11117/4275>
- Pérez, M., Ponce, A., Hernández, J. & Márquez, B. (2010). Salud mental y bienestar psicológico en los estudiantes universitarios de primer ingreso de la Región Altos Norte de Jalisco. *Revista de Educación y Desarrollo*, 1(), 31-38. Recuperado de http://www.cucs.udg.mx/revistas/edu_desarrollo/anteriores/14/014_Perez.pdf
- Pérez, M., Valenzuela, M., Díaz, A., González, J. & Núñez, J. (2013). Dificultades de aprendizaje en estudiantes universitarios de primer año. *Atenea (Concepción)*, (508), 135-150. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-04622013000200010>
- Romero, H. (2008). Persistencia de conflictos vocacionales en estudiantes universitarios. XV Jornadas de Investigación y Cuarto Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Recuperado de <https://www.aacademica.org/000-032/355.pdf>
- Riveros, A. (2018). Los estudiantes universitarios: vulnerabilidad, atención e intervención en su desarrollo. *RDU*, 19(1), 1-12. Recuperado de <https://www.revista.unam.mx/2018v19n1/los-estudiantes-universitarios-vulnerabilidad-atencion-e-intervencion/>

- Salmeron, H. (2001). *Los Servicios de Orientación en la Universidad. Procesos de creación y desarrollo*. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/60641334.pdf>
- Sánchez-Cabeza, P. (2017). La orientación educativa en la Universidad desde la perspectiva de los profesores. *Universidad y Sociedad*, 9(2), 39-45. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>
- Secretaria de Educación Pública. (2016). Ley de Educación del Estado de Nayarit. Recuperado de <https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/9db15657-4ea9-47fe-9fe6-4a6181040a2c/nayarit.pdf>
- Sociedad Mexicana de Psicología. (2007). Código ético del psicólogo. México: Trillas.
- Tena-Suck, A. (2017). Desarrollo de un modelo de orientación psicológica para universidades. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 22(3), 263-276. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/292/29255775001.pdf>
- Universidad Autónoma de Guadalajara. (s.f.). *Departamento Psicopedagógico*. Recuperado <https://mediosuag.mx/tag/departamento-psicopedagogico>
- Universidad Autónoma de Nayarit. (2012). Reglamento de Estudios de Tipo Medio Superior y Superior de la Universidad Autónoma de Nayarit. Recuperado de <http://www.uan.edu.mx/es/normatividad>
- Universidad Autónoma de Nayarit. (2016). Plan de Desarrollo Institucional 2016-2022 de la Universidad Autónoma de Nayarit. Recuperado de http://www.uan.edu.mx/d/a/sg/Legislacion/Plan_de_desarrollo_institucional.pdf
- Universidad Autónoma de Nayarit. (2020). Acerca del Nivel Superior. Recuperado de <http://www.uan.edu.mx/es/licenciaturas>

Universidad Nacional Autónoma de México. (s.f.). Departamento de Psicopedagogía.
Recuperado de <https://www.cch.unam.mx/estudiantil/psicopedagogia>

Universidad Tecnológica de Jalisco. (s.f.). Noticias. Recuperado de
<https://www.utj.edu.mx/>

Urquijo, M. (2014). La Teoría de las capacidades en Amartya Sen. EDETANIA, 46(). 63-80.

Vargas, G. (2010). El Ateneo de la Juventud y la Revolución mexicana. Literatura mexicana, 21(2), 27-38. Recuperado de
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25462010000200003&lng=es&tlng=es

Vio, F. & Lange, I. (2006). Guía para universidades promotoras de la salud y otras instituciones de educación superior. Santiago: Ministerio de Salud. Recuperado de <http://www7.uc.cl/ucsaludable/img/guiaUSal.pdf>